

Año - 1.880

Actas

En la Ciudad de Huelva a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta se reunieron, previa invitacion, en el Salon de Sesiones de la Camara Diputacion provincial, los Sres expresados al margen con el proposito de deliberar sobre la oportunidad y conveniencia de instituir en esta Capital una Sociedad que tenga por objeto conmemorar todos los años solemnemente en el Histórico Monasterio de S.<sup>to</sup> Marcos de la Rabida, el aniversario de la salida de Cristobal Colon al descubrimiento del nuevo mundo; tributando por este y otros medios al inmortal marino el homenaje de admiracion y respeto que la humanidad debe a sus heroes.

No habiendo podido asistir por indisposicion el Ilmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fue invitado a ocupar la presidencia interina el Sr. Abogado de esta Ciudad D. Jose M.<sup>a</sup> Cadenas; asociandole con el caracter de Secretario para constituir la mesa los Sres D. Jose S.<sup>o</sup> Cabanas, D. Justo Jimeno

Dominguez y D. Rafael Lopez Hernandez,  
iniciadores de este pensamiento

Abierta la sesion y expuesto el objeto  
de ella por el Sr. Presidente, procedio el Se-  
cretario Sr. Lopez Hernandez a la lectura  
de las bases redactadas para la organiza-  
cion de la Sociedad en la forma siguiente:

1.<sup>o</sup> Se crea en Huelva una Sociedad que  
tiene por objeto conmemorar el aniversario  
de los sucesos de Colon al descubrimiento del  
Nuevo Mundo.

2.<sup>o</sup> La misma se titulara "Sociedad Colom-  
bina Onubense."

3.<sup>o</sup> Dicha Sociedad celebrara una solem-  
ne funcion civico-religiosa el dia tres de  
Agosto de cada año, aniversario de la  
salida de Colon del puerto de Palos. El ac-  
to se verificara necesariamente en el  
Monasterio de la Pobida.

4.<sup>o</sup> Con tal objeto se establecieron premios:  
1.<sup>o</sup> para recompensar composiciones poeticas,  
obras de arte, disertaciones historicas relati-  
vas al descubrimiento de America o a los  
sucesos que del mismo se hayan origi-  
nados y memorias en que se estudien y  
propongan los medios de estrechar las  
relaciones entre Europa y America. 2.<sup>o</sup> Pa-  
ra estimular los estudios geograficos; y  
3.<sup>o</sup> para recompensar acciones virtuosas y  
hechos humanitarios o heroicos en que

hayan podido distinguirse los portones  
y mojoneros.

5.<sup>o</sup> Estos presnios se adjudicaran solem-  
nemente el día tres de Agosto, y con la mis-  
ma fecha se anunciaron los temas y  
asuntos que han de ser objeto del certamen  
en el año siguiente.

6.<sup>o</sup> La Sociedad acordará los festejos que  
dicho día han de celebrarse en el renom-  
brado Santuario de la Rabida; para  
lo cual solicitará de las autoridades lo-  
cales y del Gobierno de S. M. la coopera-  
cion necesaria, á fin de dar á esta solem-  
nidad el carácter de fiesta nacional.

7.<sup>o</sup> Para la realizacion del pensamien-  
to dividirá la Sociedad en las cinco  
secciones siguientes:

Primera: Seccion administrativa

Segunda: Seccion de festejos

Tercera: Seccion científica e histórica

Cuarta: Seccion literaria y artística

Quinta: Seccion religiosa.

8.<sup>o</sup> A cargo de la primera correrá la ad-  
ministracion de los fondos de la Sociedad  
y la realizacion de los proyectos que se  
acuerden para proporcionar recursos  
pecuniarios.

9.<sup>o</sup> A la segunda correspondera organi-  
zar los festejos que hayan de celebrarse, es-  
tablecer el programa para el buen orden

de las mismas y lleva la iniciativa en todos los asuntos de esta índole.

10.º = La tercera formará y publicará oportunamente los temas para las disertaciones, memorias y estudios geográficos e históricos que hayan de concurrir al certamen; formará el Jurado para el examen y censura de dichos trabajos, dando a sus actos la necesaria publicidad y sostendrá con los centros científicos las relaciones que naturalmente se originan de su carácter.

11.º = La cuarta entenderá en todo aquello que tenga relación con los asuntos literarios y artísticos en la misma forma y con las mismas atribuciones que la anterior.

12.º = La quinta tendrá a su cargo, no solo el recibir las funciones religiosas que se celebren por la Sociedad, sino también formar el Jurado para otorgar premios por acciones virtuosas, humanitarias o heroicas ejecutadas por los marineros.

13.º = La Sociedad podrá invitar para que entren en su seno a todas las personas de Europa y América, que se hayan distinguido por sus estudios geográficos e históricos relativos a esta nueva parte del mundo; o bien por sus estudios críticos sobre el descubrimiento.

14.º = Igual.

mente podrá nombrar socios honorarios a todos aquellos que por sus especiales condiciones sean acreedores a esta distincion.

15.- Cuando sus circunstancias lo permitan podrá tambien la Sociedad nombrar comisiones de su seno, que asistan a los Congresos de Americanistas; y gestionen el propio tiempo para que en el Convento de la Rabida se celebre alguno de dichos congresos.

16.- Asi mismo gestionara cerca del Gobierno, de las autoridades provinciales y de los particulares para facilitar la ereccion del monumento proyectado en honor del insigne descubridor del Nuevo Mundo, sobre la misma plaza donde se eleva el glorioso Monasterio de la Rabida.

17.- Tambien establecerá las bases para fundar en el mismo edificio una Biblioteca Colombina y un Museo de objetos artisticos relativos a los hechos que se traen de conmemorar; practicando con este fin las gestiones oportunas cerca de la Excmo Diputacion provincial y demas Corporaciones y autoridades que puedan y deban prestar su concurso.

18.- La Sociedad sera gobernada por una Junta Directiva elegida de su seno y organizada en la forma que se

expresará:

19. = La Junta directiva asociada de las cinco Secciones anteriormente relacionadas tendrá competencia para acordar y resolver sobre todos los asuntos de interés general, correspondientes a la Sociedad.

20. = A la Junta directiva por sí sola corresponde llevar la representación oficial de la Sociedad, entablar las relaciones que resulten necesarias, con los centros oficiales, corporaciones y particulares y sostener al efecto la necesaria correspondencia.

21. = También se comprende entre las atribuciones de la Junta directiva la admisión de socios y el nombramiento de los que deben pertenecer a la Sociedad a título de honorarios C.<sup>os</sup>

22. = La Junta directiva quedará encargada de formular el reglamento general y cada una de las Secciones el suyo respectivo, debiendo ser sometidos al examen y aprobación de la Sociedad representada por la Junta directiva y Secciones en pleno.

#### Basas adicionales

1.<sup>a</sup> = La Sociedad, Junta directiva y Secciones quedaran constituidas provisionalmente en la primera reunión

que se celebre; sin perjuicio de que en Junta general y cuando las circunstancias lo permitieren, se acuerde la organizacion definitiva.

2.<sup>o</sup> Tendran el caracter de socios fundadores los que concuerdan a la primera reunion, se adhieran al pensamiento y satisfagan la cuota que se establezca.

3.<sup>o</sup> Igualmente seran considerados como socios fundadores los que soliciten ingreso dentro de los cuarenta dias siguientes a la constitucion de la Sociedad.

4.<sup>o</sup> Se senala como minimum para la cuota de entrada la cantidad de cinco pesos, a fin de que este al alcance de todas las fortunas y posiciones sociales; sin perjuicio de que la Junta directiva pueda establecer cuotas especiales o abrir una lista de suscripciones voluntarias entre los socios, apelando igualmente a otros medios que esten a su alcance para cubrir el deficit que resulte y realicen dignamente el fin que se propone a la Sociedad.

5.<sup>o</sup> Esta determinara la forma en que ha de celebrarse el proximo aniversario de la salida de Colon.

Abierta discusion, el Sr. Parquer Lopez (D. Manuel) hizo uso de la palabra para enaltecer el pensamiento

que se trataba de realizar, adhiriéndose al mismo en todas sus partes y ofreciendo su cooperación; pero manifestando al propio tiempo que, la premura de éste y la dificultad de arbitrar para el próximo mes de Agosto los recursos necesarios, serían, a su juicio, graves obstáculos para celebrar el aniversario de Bolívar en el presente año con la solemnidad y esplendor correspondientes a tan elevado pensamiento. Fundándose en estas razones opinó el orador que la Sociedad Colombina Orizaba debió constituirse y concretar por lo pronto sus esfuerzos a conseguir una buena organización, hacer la necesaria propaganda y poner en práctica otros medios que le proporcionen los elementos necesarios para realizar dignamente en lo futuro los altos fines que se propone.

El Sr. Poncio Cabanas, dijo que, si bien consideraba muy acertados todos los consideraciones hechas por el Sr. Porques Lopez, le pareció oportuno y conveniente que se celebrara éste mismo año el aniversario; sinó con la ostentación y suntuosidad que podría hacerse más adelante, o lo menos en una forma más sensi-



llos, pero dignos, que pongan de manifiesto el entusiasmo y actividad con que lleva adelante su cometido la Sociedad Colombina Ombense, y contribuya a darle importancia.

No habiendo mas señores que hicieron uso de la palabra se consultó a la reunion y fueron aprobadas por unanimidad las bases anteriormente transcritas.

El Sr. Jimeno propuso a los Sres concurrentes que debia designarse una Junta nominadora encargada de formar y presentar las candidaturas para constituir la Junta directiva y Secciones de que se hace merito en las bases que se acaban de aprobar; y habiendo manifestado la reunion su asentimiento, por el Sr. Presidente fueron indicados para este objeto varios señores que aceptaron el encargo y, despues de una breve discusion presentaron formadas las siguientes candidaturas.

### Junta directiva

Presidente honorario = Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Presidente = Sr. D. Antonio Fernandez Garcia,  
Director del Instituto

Vice-Presidente = " " Horacio Pely Roman.

Ed. " " Jose Enriquez y Hernandez  
Perez.

Vocales

Excmo Sr. Presidente de la Dipu-  
tacion provincial

Sr. Presidente del Ayuntamiento  
de Huelva.

Excmo Sr. Brigadier Gobernador  
Militar

" " Brigadier Comandante  
de Marina

Sr. D. Manuel Torquera Lopez

" " Jose M<sup>o</sup> Cadenas

" " Rafael Clemente

" " Jose Garcia Lopez

" " Juan Jimeno Doming<sup>o</sup>

Secretarios

" " Jose Garcia Cabanias

" " Rafael Lopez Hernandez

Seccion administrativa.

Presidente = Sr. D. Manuel Torquera Lopez

Gesorero = " " Fran<sup>o</sup>. Jimenez y Jimenez

Contador = " " Enrique Gomers el menor

Vocales { " " Jose Lopez Moreno

" " Rafael de la Corte y Procro

" " Jose Pablo Martin

Secretario " " Fran<sup>o</sup>. Hernandez Quint<sup>o</sup>

Seccion de festejos.

Presidente Sr. D. Jose Garcia Lopez

Vocales { " " Ant<sup>o</sup>. Pizarro Unigues

" " Fran<sup>o</sup>. Gomez Gonzalez

" " Jose A. de Cepeda

Vocales { Sr. D. Emilio de Solas  
" " Ant. Garcia Ramos  
Secretario " " Miguel Toga Heredia

Seccion científica e historica

Presidente Sr. D. Rafael Clemente  
Vocales { " " Jose Gallego  
" " Jose M.ª Parejo  
" " Justo Rodriguez Alba  
" " Rafael Reyes  
" " Proculio Santomaria  
Secretario " " Jose Salcedo Mesonero

Seccion literaria y artistica

Presidente Sr. D. Justo Jimeno Dominguez  
Vocales { " " Jose Gallego y Arme  
" " Antonio Vegas  
" " Jose Redondo Teles  
" " Federico Salcedo  
" " Luis Arcadio Martinier  
Secretario " " Faustino Novarrete

Seccion religiosa

Presidente Sr. D. Jose M.ª Cadenas  
Vocales { " " Rafael Perez  
" " Pedro Roman Clavero  
" " Antonio Cello  
" " Jose Fouquet  
" " Pedro Garcia Solon  
Secretario " " Antonio Gomez Solon

Dada cuenta de dichas candidaturas, merecieron la aprobacion unanime de los Sres concurrentes; quedando proclamados para desempeñar sus respectivos cargos los individuos que componen la Junta directiva y Secciones.

Acto seguido fueron propuestos como socios honorarios y aceptados por la reunion los siguientes:

Excmo Sr. D. Antonio Canovas del Castillo

" " " Praxedes Mateo Sagasta

" " " Emilio Castelar

" " " Fernan<sup>o</sup> Romero y Pabedo

" " " Jose de Echegaray

" " " Ministro de Ultramar

" " " Ministro de Fomento

" " " Ministro de Marina

" " " Duque de Veraguas

Excmo Sr. D. Carlos Ibarruri, Director del Instituto Geografico y Estadistico

" " " Director G<sup>o</sup>ral de Instruccion publica, Agricultura e industrias.

" " " Director de Obras publicas, Comercio y Minas

Sres Diputados a Cortes y Senadores de esta provincia

Excmos Sres Arzobispos y Obispos de los Peninsulas de Santiago de Cuba de las Havanas y de Puerto Rico.

Excmo Sr. D. Nicolás Salmerón  
" " " Víctor Balaguer  
" " " Manuel R. Dorrillo  
Ilmo Sr. D. Eduardo Garrido Ceballos, Di-  
rector Real de Rentas  
" " " Ramon Compañon  
Sr. D. Eduardo Arquerino, Director  
de "La América."  
" " " Abelardo de Coulos, Director  
de la "Ilustracion Española  
y Americana"  
" " " Joaquin Martin de Oliva Di-  
rector de "El Globo."  
" Director de "La Epoca."  
" " " de "La Iberia."  
" " " de "El Tiempo."  
" " " de "Los Union."  
" " " de "El Liberal."  
" " " de "Los Correspondencia de  
España."  
Ilmo Sr. Duque de Montpensier  
Excmo Sr. D. Don. de Paula Condou.  
" " " Conde de Carax, Presidente de  
la Exma Direccion pro-  
vincial de Sevilla.  
Sr. D. José M.º Arencio, Vice-Presiden-  
te de la Comision provin-  
cial de id.  
Sr. Rector de la Universidad literaria  
de Sevilla.

Sr. Director del Instituto provincial de  
Sevilla

Sr. D.<sup>no</sup> Federico de Castro

" " Antonio Machado

" " Juan Tori Bueno

" " Fernando Belmonte

Sr. Director de "El Mercurio Sevillano."

" " de "Los Andaluces"

Excmo Sr. Capitán Tráil de Andalucía

Excmo Sr. D. Luis Hernandez Pinzon

" " Presidente de la Diputación pro-  
vincial de Cádiz.

Sr. Vice-Presidente de la Comisión pro-  
vincial de id.

Sr. Director del Instituto provincial de id.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina

" Director de "El diario de Cádiz."

" " de "El Defensor de Cádiz."

" " de "Los Horreos," de New-  
York (Estados Unidos de  
América)

Sr. D. Guillermo Sundheim.

" " Ernesto Deligny, Marqués del  
Urbano

" " Antonio Lopez Muñoz, catedrático  
del Instituto de Granada.

Sr. Presidente del Ayuntamiento de Mo-  
guer.

" " del Ayuntam<sup>to</sup> de Palos.

Au mismo se acordó impetrate de

S. M. el Rey la autorización necesaria para nombrarlo socio Protector de la Colombina Onubense.

El Sr. Jimeno dio lectura de una composición poética, alusiva al viaje de Colón y al descubrimiento del nuevo mundo, que mereció los aplausos de la concurrencia; repartiéndose un ejemplar impreso a cada uno de los socios presentes.

Por ausencia del Sr. D. Antonio Fernandez Toranzo, Director del Instituto y Presidente electo de esta Sociedad, fue invitado a ocupar la presidencia el Sr. D. Horacio Bel y Roman. En este momento propuso el Sr. Parquer Lopez que se diese un voto de gracias al Sr. Aceite por el acierto con que habia desempeñado la presidencia interina, y asi fue acordado por aclamacion.

El Sr. Bel y Roman ocupó la presidencia y en un breve y sentido discurso dio las gracias a la reunion por el entusiasmo con que habia acogido el pensamiento de instituir la Sociedad Colombina Onubense, prometiéndose para la misma un porvenir brillante y próspero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado este acto, en testimonio del cual firman todos los socios funda-

dores, de quienes otros los Secretarios certifi-  
camos.

J. Jimeno

Marino Bel  
Roman

José Triguera y Ponce

José M. Lopez

F. Sanchez

José M. Lopez y  
Ortiz

J. M. Quintana

Barrique Samero

José G. Cabanas

Rafael Jimeno

José M. Parejo

José Calleja y Ponce

José M. Payula

Juan Jimeno

Pedro Basca  
y Ponce

N. Antequera

Rafael C. Selgado

José M. Cadenas

Antonio Triguera

Antalanda

Pedro Roman

Antonio Diaz

Francisco Vides

M. Vega Heredia

Ant. Gomez Saldaña - Rafael Lopez  
Secretario